



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL**

#01666

San Salvador, 5 de junio de 2024

Para: Presupuesto.

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

Ref.: E-01717

6 junio/2024

El infrascrito, en virtud de facultad delegada mediante el acuerdo de Dirección General D.G. N° 2023-12-0578, de fecha 19 de diciembre de 2023, para su conocimiento y efectos consiguientes comunica a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el **3 de junio de 2024**, tomó el **Acuerdo #2024-0993.JUN.**, contenido en **Acta N° 4183**, que dice:

ACUERDO #2024-0993.JUN.- El Consejo Directivo después de conocer a través de la Dirección General, EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A LA **TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA DEL RÉGIMEN DE SALUD CORRESPONDIENTE A MAYO 2024**, ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ESPECÍFICOS DE GASTO, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: **1°) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA DEL RÉGIMEN DE SALUD DE MAYO 2024**. DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE APARECE COMO **ANEXO NUMERO CUARENTA** DE LA PRESENTE ACTA; **2°) APROBAR LA TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA DEL RÉGIMEN DE SALUD REALIZADA DURANTE EL MES DE MAYO DE 2024**, ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LA CUAL TOTALIZA EL VALOR DE CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US \$4,169,390.00**), SEGÚN LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA DE LEY, CONFORME AL DETALLE SIGUIENTE:

TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA
(En US dólares)


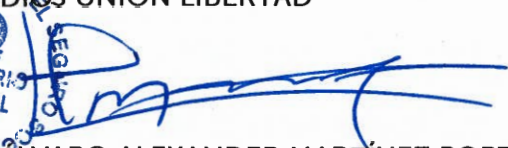
DOC.01

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD	3,429,855.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA	3,429,855.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA MEDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLOGICO	739,535.00	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	739,535.00	

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		<u>4,169,390.00</u>
LOGÍSTICA Y APOYO		4,169,390.00
TOTAL	4,169,390.00	4,169,390.00

Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedente original se envía a la Unidad Financiera Institucional.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

ALVARO ALEXANDER MARTÍNEZ PORTILLO
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS